



AJUNTAMENT *de*
RIBA-ROJA DEL TÚRIA

EDICTO

Por:

FRANCISCA GIMENEZ GARCÍA

Interesando PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA según art. 53 de la Ley 5/2014, de 25 de Julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

CENTRO HIPICO,GRANJA ESCUELA Y LOCAL RESTAURACIÓN

Con emplazamiento en.

POLÍGONO 69 PARCELAS 18

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS COMUNITARIO PARA CENTRO HIPICO,GRANJA ESCUELA Y LOCAL RESTAURACIÓN

Lo que se hace público por término de 30 días hábiles, de acuerdo con el Decreto 120/2006 de Reglamento del Paisaje en la Comunidad Valenciana para la realización del **Plan de Participación Pública**, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes estando a su disposición en el Departamento de Actividades/Medio Ambiente de este Ayuntamiento, donde se puede descargar la encuesta, planos y paneles entregados.

Riba-roja de Turia, 14 Diciembre de 2016

EL ALCALDE

Fdo: Robert Pascual Raga Gadea